



## Resolución de Secretaría General

Lima, 09 de enero de 2015



N. MOSQUEIRA

### VISTO:

La renuncia formulada por la ingeniera Julia Silvana Velásquez Pérez, Jefa de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración de DEVIDA;



G. HORNÁ

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 047-2014-PCM, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA; siendo que el literal o) de su artículo 10° señala que, entre sus funciones y/o atribuciones, la Presidencia Ejecutiva puede otorgar los poderes que considere necesarios, pudiendo además delegar, en concordancia con la normatividad vigente, una o más de sus funciones a la Secretaría General o a otros servidores, excepto la de Presidente del Consejo Directivo;



PL. INGA

Que, por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 001-2015-DV-PE, se delegaron en la Secretaría General, entre otras, las funciones y atribuciones de tramitar, autorizar y resolver acciones de personal respecto a las asignaciones, ceses, renunciaciones, rotaciones, destaquos, reconocimiento de remuneraciones, suplencias, encargo de funciones, prórrogas o renovaciones de contratos y todas aquellas que sean necesarias para una adecuada conducción y dirección del personal adscrito al régimen laboral de los Decretos Legislativos N° 728 y N° 1057;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 293-2014-PCM, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA; el cual contempla el puesto de Jefe de Unidad, de la Unidad de Recursos Humanos, de la Oficina General de Administración, con código N° 12054001; estando el mencionado puesto vacante dada la renuncia de su titular, ingeniera Julia Silvana Velásquez Pérez;

Que, en consecuencia, encontrándose vacante el puesto de Jefe de Unidad, de la Unidad de Recursos Humanos, de la Oficina General de Administración; resulta

necesario encargar sus funciones a fin de asegurar la continuidad de las actividades de la mencionada unidad orgánica de DEVIDA;

Con las visaciones de la Jefa de la Oficina General de Administración y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Organización y Funciones de DEVIDA, aprobado por Decreto Supremo N° 047-2014-PCM; y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 001-2015-DV-PE.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- ACEPTAR**, a partir de la fecha, la renuncia formulada por la ingeniera **JULIA SILVANA VELÁSQUEZ PÉREZ**, Jefa de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración de DEVIDA; agradeciéndoles por los servicios prestados.

**Artículo 2°.- ENCARGAR**, a partir de la fecha, a la señora **GISELA IVONNE OLIVEROS QUIÑONES**, Profesional CAS de la Oficina General de Administración, las funciones de Jefe de Unidad, de la Unidad de Recursos Humanos, de la Oficina General de Administración, con código N° 12054001, con retención del cargo que actualmente ocupa.

**Artículo 3°.- NOTIFICAR** la presente Resolución a la Jefa de la Oficina General de Administración y al personal mencionado en la presente Resolución.

**Regístrese, comuníquese, y archívese.**



 **DEVIDA**  
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas

  
**NINOSKA MOSQUEIRA CORNEJO**  
Secretaria General (e)